

ASES/ELOP Aplicación de Membresía 2024-2025
Boys & Girls Clubs of Greater San Diego and Integrity Charter School

Primer Nombre: _____ Segundo: _____ Apellido: _____

Género: M F Otro _____ Año Escolar: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____ Teléfono: _____

Etnia: Caucásico Afro Americano Hispano Asiático Indio Americano Otro _____

Información médica:

Información particular: Alergias, etc. _____

¿Toma su niño/a algún medicamento? _____

La siguiente información solo tiene fines estadísticos y se utiliza para obtener fondos a favor del Club. Las respuestas son confidenciales. Por favor responda todas las preguntas.

Número de personas que viven en el hogar _____

Miembro vive con: Mamá y Papá Solamente Mamá Solamente Papá Abuelos Otros: _____

¿Es uno de los padres/tutores miembro del ejército? Sí No Si lo es, ¿qué rama?: _____

Ingreso Anual del Hogar _____ calificas para: _____ almuerzo gratis _____ almuerzo reducido

Contactos de Emergencia:

Madre/Tutor legal: _____ Teléfono #: _____ Celular #: _____

Empresa: _____ Teléfono #: _____ Extensión: _____

Padre/Tutor Legal: _____ Teléfono #: _____ Celular #: _____

Empresa: _____ Teléfono #: _____ Extensión: _____

Correo electrónico: _____

Contactos adicionales si los padres/tutores no se encuentran disponibles: (Por favor indique el parentesco).

Nombre: _____ Teléfono #: _____ Celular #: _____

Nombre: _____ Teléfono #: _____ Celular #: _____

Autorización para recoger a miembros del Club:

Atención: Los padres/tutores legales y contactos adicionales están autorizados automáticamente para recoger a los niños del Club. A continuación, agregue a otras personas que pueden solo recoger a los miembros:

Nombre: _____ Teléfono #: _____

Autorización para salir solos de las instalaciones:

- Mi niño(a) tiene 12 años, o es mayor, y tiene mi permiso para firmar su propia salida del Club.
- Mi niño(a) tiene 12 años, o es mayor, pero **no tiene** mi permiso para salir por si mismo(a) del Club.

Los niños menores de 12 años de edad pueden irse del Club con un pariente que sea mayor de 12 años.

- Mi niño es menor de 12 años de edad, pero tiene mi permiso para irse del Club con _____

Edad: _____ Parentesco: Hermano Hermana Primo Tía/Tío

Doy consentimiento para que el Club utilice fotografías, en las que mi niño pudiera aparecer, de cualquier manera que el Club las pueda querer utilizar.

Comprendo que el Club ha adoptado una Política de Seguridad que prohíbe a miembros entrar e irse como les plazca. Comprendo que, una vez que un niño(a) haya entrado al edificio, no se le permitirá salir hasta que un padre/tutor legar/adulto autorizado se presente para recogerlo(a). Comprendo que el Club no es una instalación con licencia para cuidado de niños y que el personal no detendrá físicamente a niños que insistan en irse sin el permiso de un padre.

He leído y estoy de acuerdo en respetar las políticas indicadas en la Guía del Padre. Comprendo que la incapacidad de respetar las políticas en la guía puede tener como resultado la expulsión de mi niño de programas de Club.

Doy permiso para que mi niño forme parte de todos los Programas Boys & Girls Clubs. Para que se les conceda permiso a los menores de entrar a cualquier local de Boys & Girls Clubs of Greater San Diego (el "Club") para observar, hacer uso de las instalaciones y/o el equipo, o de participar en cualquier programa, yo por la presente:

Reconozco que (i) he leído este documento, (ii) he inspeccionado las instalaciones y el equipo, (iii) acepto su condición de seguridad y razonablemente apropiadas para los fines destinados, y (iv) firmo voluntariamente este documento.

Dejo eximidos a los Clubes, directores, oficiales, empleados, voluntarios, la mesa directiva, agentes, representantes (colectivamente "Eximidos") de toda obligación hacia mí por cualquier pérdida o daño a mi propiedad o lesiones o muerte de alguna persona, ya sea causado por los Eximidos o por cualquier persona asociada directa o indirectamente con el Club, sus oficiales, los directores, empleados o voluntarios o no, mientras mi niño esté dentro o cerca de cualquier local del Club o participando en cualquier actividad del Club.

Estoy de acuerdo en no demandar a los Eximidos por ninguna pérdida, daño, herida ni muerte como se ha detallado e indemnizo y mantengo inoocuos a los Eximidos y a cada uno de ellos de cualquier daño personal o propiedad sostenidas por cualquier persona causada por cualquier acto, por descuido, por defecto, por la omisión del abajo firmante o de cualquier persona asociada directa o indirectamente con o si recae sobre o con respecto a esta actividad o si es causada por la negligencia del Los Eximidos o no, si dicha herida o daño ocurre sobre o adyacente a la propiedad. El abajo firmante puede, por su propia cuenta, gasto y riesgo defender cualquier y todas las acciones, peticiones legales u otros procesos que pueden ser presentados o instituidos contra el Club en cualquier tal reclamo o demanda, y en pago o satisfacer cualquier juicio que pueda ser rendido contra el Club en cualquier acción tal, en peticiones legales o procesos o resultados.

Asumo plena responsabilidad para, y por riesgo de, heridas corporales, muerte o daño a mi propiedad debido a la negligencia de los Eximidos o de lo contrario.

Yo, por medio de la presente, autorizo a los Clubes como agentes del abajo firmante, para dar consentimiento con respecto a dicho menor, para cualquier examen de radiografía, anestésicos, diagnósticos o tratamientos médicos, dentales o quirúrgicos, y cuidado de hospital como se crea conveniente por, y que sea prestado bajo supervisión general o especial de cualquier médico y cirujano licenciado bajo las provisiones del Acto de Consultorio médico de California por el personal médico de cualquier hospital, si el diagnóstico o el tratamiento son rendidos en una oficina médica u hospital. Comprendo que el Club no es responsable de costos contraídos por cuidado médico.

La intención de este documento es amplia e incluyente como lo es permitido por las leyes del estado de California; si cualquier porción es considerada no válida, estoy de acuerdo que el resto continuará en pleno vigor y vigencia.

Firma del Padre/Tutor Legal: _____ **Fecha:** _____

FOR OFFICE USE ONLY	
Membership #: _____	
Visions/CitySpan Entry Date: _____	Expiration Date: _____
Processed by: _____	

Integrity Charter/Boys & Girls Clubs of Greater San Diego ASES/ELOP Program

Acuerdo de Padres

Por favor lea la siguiente información cuidadosamente. Debe firmar en la parte inferior indicando que comprende y acepta **TODO** lo siguiente.

Información Básica, Reglas y Requisitos Estatales

Ponga sus
Iniciales Aquí

1. Inscripción: La inscripción es limitada. Nuestra esperanza es tener suficiente espacio para todos los estudiantes que deseen participar en nuestro Programa ASES/ELOP; sin embargo, no siempre podemos hacerlo posible. Después de recibir sus formularios completos, el coordinador del programa le llamará para informarle si su hijo/a podrá estar en el programa y en la fecha la cual puede comenzar. Cada registro se considerará a discreción del director.

2. Póliza de Asistencia y Salida Temprana: De acuerdo con California Education Code Section 8483(a)(1)(2)(3), las siguientes regulaciones de asistencia y salida temprana para el Programa de Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES), se espera que:

La intención del Código de Educación de que los estudiantes participantes asistan a este programa regularmente durante todo el tiempo del programa, hasta las 6:00 p.m. La inscripción de prioridad se da a los alumnos sin hogar o jóvenes de crianza, y la segunda prioridad a los que asisten a diario. Pueden aplicarse algunas excepciones; Comuníquese con el coordinador del programa para analizarlo. Los estudiantes pueden asistir al programa solo los días que asisten a la escuela. A los estudiantes que tienen un exceso de ausencias injustificadas se les puede pedir que abandonen el programa.

3. Recogida del estudiante: Los estudiantes que participan en el programa ASES/ELOP deben ser firmados por un padre/familiar o alguien designado en el formulario de inscripción (las personas designadas deben tener por lo menos **12 años de edad** y estar autorizados bajo la información del miembro). Su hijo tiene que ser recogido puntualmente al final del día. Si su hijo no ha sido recogido puntualmente y antes del final del programa, el personal del sitio se comunicará con usted y/o con las personas designadas como contactos de emergencia. Tres recogidas tardías darán como resultado que su hijo sea dado de baja del programa. En caso de no conseguir contactar a un adulto, llamaríamos a CPS (servicios de protección infantil) y/o la policía.

4. Disciplina: La participación en el Programa ASES/ELOP es un privilegio. Un niño debe cumplir con las reglas del club de Boys & Girls Clubs of Greater San Diego's Payne Family Branch y las reglas principales de Integrity Charter School. Un comportamiento disruptivo o irrespetuoso hacia otros estudiantes o personal es motivo de despido. Le pedimos traer/discutir cualquier inquietud/pregunta sobre el comportamiento de su hijo/a con el gerente de la sucursal.

Primera Ofensa: Recibirá una advertencia por escrito.

Segunda Ofensa: Suspensión por 1 día.

Tercera Ofensa: Suspensión por 2 días.

Cuarta Ofensa: Será dado de baja automáticamente del programa.

Las infracciones graves pueden dar lugar a que se salten algunos pasos. La seguridad de nuestro personal/estudiantes es nuestra máxima prioridad.

5. Apoyo de los padres: Si bien el personal del programa ASES/ELOP está comprometido y calificado, se necesita de su ayuda para que el programa sea lo mejor posible. Usted es un socio importante en el éxito de nuestro programa y esperamos su ayuda con eventos y actividades, tutoría, excursiones y otros proyectos a lo largo del curso

6. El Programa ASES/ELOP de Integrity Charter School, proporcionado por Boys & Girls Clubs of Greater San Diego Bob Payne Family Branch, periódicamente utiliza fotografías de los participantes del programa para publicidad local, regional o estatal del programa extracurricular. Con mis iniciales, acuso recibo de este documento y doy permiso para que el Programa ASES/ELOP pueda utilizar la foto de mi hijo/a para usos publicitarios del programa escolar ASES/ELOP.

CALIFICACIONES DEL PERSONAL

Para cumplir con los requisitos estatales, todo el personal que trabaja para el Programa ASES/ELOP debe cumplir con ciertos requisitos:

- Certificación de primeros auxilios (CPR)
- Denunciante obligatorio (Prevención del Abuso Infantil)
- Verificación de antecedentes (Background Check)
- Examen de salud de tuberculosis (TB Health Screening)
- Calificaciones mínimas para un asistente de instrucción en Integrity Charter School

He leído y comprendo toda la información anterior sobre este acuerdo de padres ASES/ELOP y doy permiso para que mi hijo/a asista al programa ASES/ELOP. Toda la información en el forma de inscripción y la tarjeta de emergencia de mi hijo está completa y entiendo que es mi obligación notificar al Programa ASES/ELOP de Integrity Charter School si alguna información en estos documentos cambia. Acepto seguir las reglas del programa y ayudar a mi hijo/a a entender y seguir las reglas.

Nombre Impreso del Padre / Tutor

Firma del Padre / Tutor

Fecha



BOYS & GIRLS CLUBS
OF GREATER SAN DIEGO

Payne Branch
1430 D Avenue
National City, CA 91950
619-477-5445

Formulario de Solicitud de Transporte 2024 – 2025

Doy mi permiso para que Boys & Girls Clubs of Greater San Diego transporte a mi hijo/a durante el año escolar 2024-2025

_____ de _____
Apellido, Nombre Nombre de la escuela Año escolar

Contactos de emergencias:

Padre/tutor: _____ # trabajo: _____ #celular: _____

Contacto alternativo: _____ # trabajo: _____ #celular: _____

Por medio de la presente, doy mi permiso para que mi hijo/a participe en el programa de transporte escolar del Club. Estoy de acuerdo en indemnizar o mantener inocentes a instructores, patrocinadores, funcionarios, empleados y directores del Boys & Girls Clubs of Greater San Diego por los daños que le puedan incurrir a mi hijo/a mientras participan en este programa. Doy mi consentimiento para que se le otorguen primeros auxilios por medio del Club y para tratamientos de emergencia por un licenciado médico u hospital. Entiendo que la participación de mi hijo/a en el programa de transporte podrá ser revocada en cualquier momento debido a retrasos en los pagos o no seguir las reglas.

El transporte escolar se presta como una conveniencia a los padres o tutores de nuestros miembros. Es responsabilidad de su hijo/a:

1. Respetarse mutuamente y al conductor.
2. Reunirse a tiempo todos los días en el lugar designado por el Club.
3. No utilizar lenguaje irrespetuoso.
4. Mantener artículos sueltos, como lápices, bolígrafos y teléfonos celulares dentro de las mochilas.
5. Mantener las manos, cabeza y todas las partes del cuerpo dentro de la ventana en todo momento.
6. Permanecer sentado(a) aunque el autobús no esté en movimiento.
7. No se permite voltear hacia atrás.
8. No reñir con, burlarse de, o acosar a otros miembros.
9. No tirar artículos fuera de las ventanas.
10. No comer ni beber en el autobús o van. El agua sin sabores/azúcar es permitida.
11. No dejar basura u objetos personales en el autobús o van.
12. No gritar y solo platicar con tono respetuoso.
13. No se permite subir animales al autobús. **NO HAY EXCEPCIONES.**
14. Deben mantener todos los pasillos limpios, sin obstrucciones.
15. Cualquier acto de vandalismo en el autobús será cobrado a los padres/tutores.
16. Se requiere vestimenta completa para subir al autobús; incluyendo zapatos, camisetas, pantalones.

Nota: Los niños son responsables de llegar a tiempo a la parada designada del autobús. Los autobuses tienen horarios que mantener. En ocasiones cuando el personal de la escuela hace demorar a su hijo/a, por favor indique al niño volver a la oficina de la escuela, llamar a sus padres o tutores para encontrar transporte alterno. **Debido a altas exigencias y espacio limitado, no podemos acomodar a aquellos que sólo toman el autobús por medio tiempo.**

Al firmar, comprendo que la participación en el programa puede ser revocado en cualquier momento al no pagar a tiempo ó por no seguir las reglas de transportación.

Firma del padre/tutor

Fecha



Estimados Padres de Familia,

Bienvenido al programa de transportación a través del Boys & Girls Clubs of Greater San Diego. Nos complace que haya elegido el club para proporcionarle a sus hijos actividades divertidas y seguras después de escuela. A fin de proporcionar el servicio más seguro posible, se aplicarán las siguientes reglas. Favor de revisarlos con su hijo/a.

*Ponga sus
iniciales*

1. Los pasajeros deben usar un cinturón de seguridad en todo momento. **NO HAY EXCEPCIONES.**
2. Los pasajeros deberán permanecer en sus asientos durante todo el viaje; no habrá ningún cambio de asiento una vez que el autobús/van está en marcha.
3. **IMPORTANTE:** Por favor llámenos al 619-477-5445 antes de las 11:30 a.m. si su hijo/a no abordará el autobús. El personal necesita tiempo para comunicarse con el conductor. Es la responsabilidad de los padres el proporcionar transporte alternativo si su(s) hijos(as) no se presentan a tiempo en el lugar designado.
4. Los niños deben esperar en el área designada por la escuela. El autobús no regresará por los niños que hayan llegado tarde a la parada del autobús.
5. **NO** regresaremos a la escuela a recoger estudiantes que han perdido el bus. Si por cualquier razón el niño pierde el autobús, por favor indíquelo a su hijo ir directamente a la oficina de la escuela y pedir al padre/tutor que encuentre transportación alterna. Se nos hace imposible regresar por estudiantes que no lleguen a tiempo a la parada por cualquier motivo.
6. No se le permitirá a los niños no registrados abordar el autobús. Trámites de transporte deben estar archivados en la oficina del club para que su hijo/a aborde el autobús/van.
7. Su hijo/a no debe asistir si está enfermo/a.
8. **Una vez que el conductor tiene a un alumno en su grupo, éste no puede ser recogido por otra persona hasta que firme su llegada en el Club.**
9. **Tome nota del Código Administrativo, Título V, Sección 14103, el cual indica:**
“Los alumnos transportados en un autobús escolar o en un autobús con propósitos escolares están bajo la autoridad, y responsabilidad del conductor, y el conductor será responsable por la buena conducta del estudiante mientras se encuentren en el autobús o sean ayudados al cruzar calles, carreteras, o caminos. Conducta pobre o el reuso a someterse a la autoridad del conductor será razón suficiente para negarle el servicio de transportación al alumno.”
10. Si su hijo(a) rompe las reglas de transportación, las siguientes consecuencias se aplicarán: (Los pasos pueden omitirse dependiendo de la severidad del caso.)
 - 1^o aviso: Advertencia por escrito
 - 2^o aviso: 1 día de suspensión del programa de transportación.
 - 3^o aviso: 3 días de suspensión del programa de transportación.
 - 4^o aviso: Expulsión del programa de transportación.

He/mos leído, entendemos y aceptamos las normas citadas. Entiendo que el programa de transporte se proporciona como una conveniencia a los padres o tutores de nuestros miembros. Es mi responsabilidad y la de mi hijo/a de obedecer las normas e instrucciones.

Firma del Padre o Guardián

Fecha